



CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL QUINDIO
SALA ADMINISTRATIVA
PRESIDENCIA

AVISO IMPORTANTE

Con ocasión del concurso para proveer los cargos de empleados para juzgados, tribunales y centros de servicios, convocados mediante acuerdos 290 y 291 del año 2006, me permito referirme a la opción de sede para el cargo de citador del Centro de Servicios Judiciales del Sistema Penal Acusatorio, **reportado como vacante y publicado en los primeros cinco (5) días del mes de octubre**, la cual resulta inconsistente, ya que esa vacancia a la fecha no existe y el cargo se encuentra ocupado en propiedad, y como consecuencia sólo se entenderá como vacante, para ese mes de Octubre, la simultáneamente publicada con sede en el Municipio de Génova siendo por tanto pertinente hacérselo saber, con el fin de darle transparencia al asunto, como ha sido la política institucional del Consejo de la Judicatura, máxime en tratándose de concursos de méritos.

Por lo anterior, se les invita a continuar consultando la página Web de la Rama Judicial con el fin de verificar las nuevas vacantes que se llegasen a dar.

JAIRO ENRIQUE VERA CASTELLANOS
Presidente.